



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoría de Tutelas

# Boletín Jurisprudencial

## Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 14 de agosto de 2020

n.º 8

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### **SALA DE CASACIÓN CIVIL**

#### **SENTENCIA STC2156-2020**

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso ejecutivo:
  - Vulneración del derecho al no permitirle al demandante interrogar a su contraparte, inmediatamente después, de que absolviera el interrogatorio formulado por el juzgador
  - Vulneración del derecho por desconocimiento de los principios de economía procesal, concentración y celeridad, al negar la petición del demandante, con base en una interpretación restrictiva de la normativa aplicable
  - Vulneración del derecho por desconocimiento del principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal
- Motivación de la sentencia:
  - Principios y derechos que la rigen
  - Importancia (c. j.)

#### **DERECHO PROCESAL**

- Oralidad - Audiencia inicial:
  - Importancia y finalidad
  - Desarrollo
  - Concentración
  - Interrogatorio de parte: obligatoriedad y oficiosidad para el juez y facultad de las partes
  - Interrogatorio de parte: excepcionalidad de la práctica del interrogatorio después de la celebración de la audiencia
- Oralidad - Interrogatorio de parte: oportunidad
- Pruebas de oficio: contradicción

## **DERECHO PROCESAL**

- Interrogatorio de parte: la práctica fragmentada del interrogatorio afecta los principios de economía procesal, concentración y celeridad en el decreto y en la práctica de pruebas y en el proceso en general
- Oralidad: efectos nocivos de las prácticas dilatorias que impiden el acceso a una justicia material pronta y oportuna, contenidos en la exposición de motivos del CGP
- Principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal (c. j.)

## **SENTENCIA STC3028-2020**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Cuando se cuestionan las providencias de las dos instancias, el estudio de la vulneración se limita a la providencia de segunda instancia
- La providencia que confirma el rechazo de la demanda por incumplir el requisito de la conciliación extrajudicial, no constituye un defecto de procedibilidad de la acción

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso declarativo:
  - Vulneración del derecho al desconocer que la medida cautelar de entrega inmediata de la obra en el estado en que se encuentre, es urgente, necesaria, y proporcional para conjurar un perjuicio irremediable, conforme lo dispuesto en el numeral 1 literal c del artículo 590 del CGP
  - Vulneración del derecho al rechazar la demanda por considerar improcedentes las medidas cautelares peticionadas, desconociendo que la mera solicitud exonera al demandante de la conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad
  - Razonabilidad de la decisión que exige la conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad, por considerar improcedentes las medidas cautelares nominadas e innominadas solicitadas por la demandante
  - La providencia que confirma el rechazo de la demanda por incumplir el requisito de la conciliación extrajudicial, no vulnera el derecho

### **DERECHO PROCESAL**

- Conciliación extrajudicial: requisito de procedibilidad en los procesos declarativos

## **SALVAMENTO DE VOTO**

### **DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- Importancia de las medidas cautelares
- Tensión con el efficientismo judicial basado en la exigencia de un requisito de procedibilidad: prevalencia del derecho a la tutela judicial efectiva

### **DERECHO PROCESAL**

- Objetivo y alcance del CGP
- Medidas cautelares:
  - Principios fundantes
  - Definición

## **DERECHO PROCESAL**

- Medidas cautelares:
  - Clases
  - Finalidad
  - Etapas
- Medidas cautelares en procesos declarativos:
  - Procedencia de cualquier medida que el juez encuentre razonable para la protección del derecho objeto del litigio
  - Posibilidad de buscar la anticipación material del fallo antes de ser proferido
  - Medidas que proceden
  - Medidas innominadas: procedencia de las tutelas materiales urgentes, anticipatorias y satisfactivas
  - Medidas innominadas: procedencia de cualquier medida conservativa o anticipatoria para evitar un perjuicio irremediable o el incumplimiento del fallo, aun cuando sea típica
  - Medidas innominadas: procedencia de cualquier medida razonable y proporcional cuando se constate la apariencia de buen derecho del peticionario y peligro con la demora del proceso, siempre que se respete la dignidad humana
  - La exoneración de la parte interesada de intentar la conciliación extrajudicial, no exige que el juzgador decrete o practique las medidas cautelares solicitadas
  - La exigencia del decreto o práctica de las medidas cautelares como eximente de la conciliación extrajudicial, desconoce el principio de legalidad

## **SENTENCIA STC3084-2020**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso ordinario laboral:
  - Razonabilidad de la decisión que niega el reconocimiento de la mesada catorce al demandante, por no haber cumplido los requisitos antes del 31 de julio de 2011
  - Razonabilidad de la decisión que reconoce la pensión de vejez en el régimen de ahorro individual, a partir del límite temporal de la administradora de pensiones para resolver la solicitud, sin tomar en cuenta el término de mora en la expedición del bono pensional, atribuible a la AFP

### **SISTEMA GENERAL DE PENSIONES**

- Régimen de ahorro individual con solidaridad - Pensión de vejez - Causación y disfrute: oportunidad (c. j.)

**SENTENCIA STC-2020 (sin número) RADICACIÓN EXP N.ºT  
6800122130002019-00473-02**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Incidente de desacato: facultad del juez de modificar o modular la orden de tutela: requisitos (c. j.)
- La petición de compulsas de copias desborda el objeto de la acción

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Incidente de desacato:
  - Vulneración del derecho al no considerar la modulación de la sentencia de tutela para extender sus efectos al muro ubicado en el lindero norte del predio, desconociendo que el objeto de la protección constitucional también buscaba la prevención del colapso y la posible afectación de terceros
  - Vulneración del derecho por insuficiente valoración probatoria para establecer la propiedad de la entidad accionada sobre el muro objeto de la nueva petición
  - Vulneración del derecho por omisión en la práctica oficiosa de pruebas para establecer la existencia del muro y su riesgo para la comunidad
  - Vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial relativo a la modulación de los fallos de tutela en el trámite del incidente de desacato
  - Invalidez de la petición efectuada por la accionante, de incorporar al expediente el CD de la grabación de la inspección judicial realizada el 16 de octubre de 2019

## **DERECHO PROCESAL**

- Pruebas de oficio: facultad-deber del juez (c. j.)

**SENTENCIA STC-2020 (sin número) RADICACIÓN EXP N.º T  
1100102030002020-00010-00**

## **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO**

- Resolución de extradición - Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción: otro mecanismo de defensa judicial ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa - eficacia de la suspensión provisional del acto administrativo
- Concepto de extradición: improcedencia de la acción para controvertir el concepto favorable de extradición emitido en contra de un integrante del cabildo indígena «Kwe «Sx Nasa Cxa» Yuce»

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**

- Trámite de extradición: no prospera el amparo

**SENTENCIA STC-2020 (sin número) RADICACIÓN EXP N.º T  
2500022130002020-00068-01**

## **ACCIÓN DE TUTELA**

- Medidas provisionales: orden de suspensión de la diligencia de entrega del bien adjudicado mientras se ejerce el control de legalidad sobre el avalúo del bien adjudicado

## **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para controvertir la providencia del despacho comisionado que fija fecha para la entrega del bien adjudicado: otro mecanismo de defensa judicial - proceso en curso

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso ejecutivo hipotecario: no prospera el amparo

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal:
  - Exhorto al Tribunal Superior de Cundinamarca a ejercer el control de legalidad sobre el avalúo catastral del inmueble rematado, aumentado en el 50%, al resolver el recurso de apelación planteado
  - Exhorto al Tribunal Superior de Cundinamarca a usar sus facultades probatorias oficiosas para salvaguardar la igualdad y equidad de las partes en litigio

## **DERECHO PROCESAL**

- Proceso ejecutivo - Avalúo - Fijación del precio real:
  - Finalidad (c. j.)
  - Obligación del ejecutante de verificar la idoneidad del avalúo catastral del predio objeto de la garantía real con la que se busca satisfacer el pago
  - Forma de establecerlo (c. j.)
  - Carga del ejecutante de evaluar la idoneidad del valor que surge del avalúo catastral, incrementado en un 50% (c. j.)
- Proceso ejecutivo - Avalúo: obligación del funcionario judicial de garantizar la protección de los derechos del deudor (c. j.)

## **SENTENCIA STC3586-2020**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Procedencia de la acción cuando se afecta el debido proceso y el principio de identidad en la construcción del silogismo judicial, menoscabando el derecho a la defensa

### **DERECHO A LA INFORMACIÓN**

- Tecnologías de información y comunicación (TIC)

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso ejecutivo hipotecario: vulneración del derecho por indebida interpretación normativa, al desconocer la validez de la notificación electrónica del mandamiento de pago, efectuada al ejecutado
- Proceso ejecutivo hipotecario:
  - Vulneración del derecho al contrariar los principios de lealtad procesal y buena fe, por desconocer que la dirección electrónica suministrada por la demandante es la misma que señala el deudor en el título hipotecario
  - Vulneración del derecho al desconocer la eficacia de la notificación electrónica, habiendo garantizando la concurrencia del demandado para ejercer sus derechos a la defensa y debido proceso

## **DERECHO CONSTITUCIONAL**

- Acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales: constitucionalidad del artículo 6 de la Ley 527 de 1999

## **DERECHO DE ACCESO A INTERNET**

- Sujeción al principio de sostenibilidad fiscal: la existencia de subsidios, aunque positiva, evidencia la falta de implementación de una política gubernamental que permita a todos los individuos de la sociedad alcanzar la garantía reconocida a nivel internacional, como esencial para el desarrollo de la comunicación y la libre expresión
- Derecho humano y derecho fundamental
- Servicio público esencial para el desarrollo humano, el acceso a la justicia, el progreso tecnológico y la educación
- Marco normativo nacional e internacional

## **DERECHO INTERNACIONAL**

- Instrumentos de «soft law» - Resolución A-HRC-20-L.13 sobre la Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en internet, emitida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 29 de junio de 2012: naturaleza mundial y abierta de la internet
- Instrumentos de «soft law» - Resolución A-HRC-32-L.20 sobre la Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en internet, emitida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 27 de junio de 2016: importancia de facilitar y ampliar el derecho a la internet bajo el enfoque de los derechos humanos
- Ley modelo sobre comercio electrónico aprobada en la 85ª plenaria de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1996: principios de no discriminación, neutralidad y equivalencia funcional en la utilización de los medios electrónicos
- Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI): firma electrónica

## **DERECHO PROBATORIO**

- Pruebas: cualquier prueba electrónica o información relevante para el juicio que permita la integración del contradictorio, en forma de mensajes de datos o ligada al ciberespacio, no puede verse como ineficaz, inválida o sin fuerza vinculante, mientras reúna los requisitos previstos en la ley

## **DERECHO PROCESAL**

- Requisitos de la demanda: obligación del demandante de indicar la dirección electrónica de las partes
- Proceso ejecutivo - Mandamiento de pago:
  - Notificación
  - Notificación por correo electrónico: validez y fundamento normativo
  - Validez de las comunicaciones remitidas a la dirección electrónica del demandado, señalada en la demanda
- Reglas generales de procedimiento - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: validez jurídica y eficacia procesal y probatoria de los mensajes de datos

## **RAMA JUDICIAL**

- Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia:
  - Marco normativo
  - Obligación de incorporar tecnología de avanzada al servicio de administración de justicia
  - Mensaje de datos: definición
  - Mensajes de datos: eficacia jurídica
  - Mensaje de datos: forma en que se entienden recibidos

## **SENTENCIA STC3610-2020**

### **DERECHO A LA INFORMACIÓN**

- Tecnologías de información y comunicación (TIC)

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de reorganización empresarial:
  - Vulneración del derecho al obligar al accionante a asistir a la Superintendencia de Sociedades para notificarse del proyecto de calificación y graduación de créditos, desconociendo la eficacia de la notificación electrónica, especialmente durante el aislamiento obligatorio por la pandemia de Covid-19
  - Vulneración del derecho a la defensa de los acreedores involucrados, al conminarlos a acudir a las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, en tiempo de pandemia, para conocer el proyecto de calificación y graduación de créditos, desconociendo la finalidad del traslado previsto en el artículo 19 de la Ley 1116 de 2006

### **DERECHO CONSTITUCIONAL**

- Acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales: constitucionalidad del artículo 6 de la Ley 527 de 1999

### **DERECHO DE ACCESO A INTERNET**

- Sujeción al principio de sostenibilidad fiscal: la existencia de subsidios, aunque positiva, evidencia la falta de implementación de una política gubernamental que permita a todos los individuos de la sociedad alcanzar la garantía reconocida a nivel internacional, como esencial para el desarrollo de la comunicación y la libre expresión
- Derecho humano y derecho fundamental
- Servicio público esencial para el desarrollo humano, el acceso a la justicia, el progreso tecnológico y la educación
- Marco normativo nacional e internacional

### **DERECHO INTERNACIONAL**

- Instrumentos de «soft law» - Resolución A-HRC-20-L.13 sobre la Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en internet, emitida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 29 de junio de 2012: naturaleza mundial y abierta de la internet
- Instrumentos de «soft law» - Resolución A-HRC-32-L.20 sobre la Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en internet, emitida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 27 de junio de 2016: importancia de facilitar y ampliar el derecho a la internet bajo el enfoque de los derechos humanos

## **DERECHO INTERNACIONAL**

- Ley modelo sobre comercio electrónico aprobada en la 85ª plenaria de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1996: principios de no discriminación, neutralidad y equivalencia funcional en la utilización de los medios electrónicos
- Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI): firma electrónica

## **DERECHO PROBATORIO**

- Pruebas: cualquier prueba electrónica o información relevante para el juicio que permita la integración del contradictorio, en forma de mensajes de datos o ligada al ciberespacio, no puede verse como ineficaz, inválida o sin fuerza vinculante, mientras reúna los requisitos previstos en la ley (c.j.)

## **DERECHO PROCESAL**

- Reglas generales de procedimiento - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: validez jurídica y eficacia procesal y probatoria de los mensajes de datos
- Requisitos de la demanda: obligación del demandante de indicar la dirección electrónica de las partes
- Notificaciones - Notificación personal - Notificación por correo electrónico: validez y fundamento normativo

## **PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

- Aplicabilidad de las normas del CGP

## **RAMA JUDICIAL**

- Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia:
  - Marco normativo
  - Obligación de incorporar tecnología de avanzada al servicio de administración de justicia
  - Mensaje de datos: definición
  - Mensajes de datos: eficacia jurídica
  - Mensaje de datos: forma en que se entienden recibidos

## **RÉGIMEN DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL**

- Proceso de reorganización empresarial - Inicio del proceso - Traslado del inventario de los bienes del deudor y del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto: finalidad

## **SENTENCIA STC3710-2020**

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso penal:
  - Inexistencia de incongruencia entre la formulación de la acusación y la sentencia condenatoria, como consecuencia de la calificación de autora o determinadora de quien, a lo largo del proceso, le fue atribuido el dominio del hecho punible
  - Inexistencia de insuficiencia probatoria para sustentar la sentencia condenatoria proferida en contra de la accionante

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso penal:
  - La inferencia del actuar doloso en la conducta punible desplegada por la procesada, efectuada por el juzgador, no vulnera el derecho al debido proceso de la accionante

## **DERECHO PENAL**

- Conducta punible - Autoría y participación: irrelevancia de la condena como autor de quien fue acusado como determinador, mientras no se modifique el marco fáctico de la acusación

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Principio de congruencia: las variaciones efectuadas en el fallo sobre la forma de participación imputada en la acusación, no desconocen el principio de consonancia, siempre que se respete el marco fáctico de la acusación (c. j.)

## **RAMA JUDICIAL**

- Fiscalía General de la Nación - Bases de datos:
  - Carácter de documento público de los reportes estadísticos del sistema de información misional de la institución (c. j.)
  - Importancia de la plataforma SPOA en el sistema penal acusatorio

# **SALA DE CASACIÓN LABORAL**

## **SENTENCIA STL3924-2020**

### **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Servicio público esencial: principios que lo rigen
- Carácter irrenunciable
- Definición (c. j.)
- Pensiones: la mesada pensional como garantía del derecho al mínimo vital de las personas de la tercera edad
- Vulneración del derecho al dejar de pagar la mesada pensional del accionante, sujeto de especial protección constitucional por su avanzada edad y estado de salud

### **DERECHO AL MÍNIMO VITAL**

- Vulneración del derecho por la omisión de Colpensiones de girar los recursos al Banco Popular para sufragar la mesada pensional del accionante

### **ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA**

- Emergencia sanitaria por Covid-19
  - Medidas del Gobierno Nacional para proteger los derechos de los pensionados: modalidades de transferencia de recursos a las entidades financieras para el pago de las mesadas pensionales
  - Las dificultades logísticas para implementar las medidas de protección de los derechos de los pensionados, no justifican la tardanza en el pago de sus mesadas pensionales

## **SISTEMA GENERAL DE PENSIONES**

- Pensiones: finalidad

## **SENTENCIA STL-2020 (sin número) RADICACIÓN EXP N.º T 59676**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Requisitos de procedibilidad - Desconocimiento del precedente jurisprudencial: configuración

### **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Pensión de vejez - Indemnización sustitutiva:
  - Posibilidad de continuar cotizando al sistema, después de obtenida la indemnización
  - Eficacia de la cobertura de los riesgos de invalidez o muerte, con las cotizaciones efectuadas después de la obtención de la indemnización (c. j.)

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso ordinario laboral: vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial consolidado, sin cumplir la carga argumentativa necesaria para hacerlo
- Proceso ordinario laboral: vulneración del derecho al desconocer que el acceso a la pensión de invalidez se estructuró con semanas propias e independientes de las que sirvieron de base para obtener la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez

## **SISTEMA GENERAL DE PENSIONES**

- Pensión de invalidez: compatibilidad de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez con la pensión de invalidez (c. j.)

## **SENTENCIA STL4193-2020**

### **DERECHO A LA SALUD**

- Eficacia de las medidas adoptadas para proteger la salud los trabajadores del Establecimiento Carcelario de Ibagué

### **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Improcedencia de la acción para ordenar la inclusión del Covid-19 como enfermedad de origen laboral y el reconocimiento de la pensión de jubilación por actividad de alto riesgo para los funcionarios del Inpec

### **DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD**

- Derecho a la salud: eficiencia de la gestión adelantada por las autoridades gubernamentales y penitenciarias para prevenir y mitigar el riesgo de propagación de la pandemia por Covid-19, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica decretado por el gobierno
- Estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte Constitucional
  - Regla de equilibrio decreciente: sistema de priorización e intervención de los centros de reclusión para garantizar la atención progresiva y efectiva de los derechos de toda la población reclusa

## **DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD**

- Estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte Constitucional:
  - Problemática histórica: improcedencia de la acción de tutela para emitir órdenes de protección de derechos fundamentales que no se encuentran amenazados, a un individuo o un grupo particular de personas no reclusas en el Establecimiento Carcelario de Ibagué

## **SALA DE CASACIÓN PENAL**

### **SENTENCIA STP1841-2020**

#### **DERECHO A LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL**

- Comunidades indígenas y tribales:
  - Relación vital y cultural de las comunidades indígenas con el territorio
  - La garantía de un territorio colectivo es el principal mecanismo para materializar los derechos de las comunidades a la identidad cultural y económica
  - Relación estrecha con el entorno (c. j.)
  - Protección constitucional como medida afirmativa para superar las especiales condiciones del grupo étnico minoritario, en desarrollo de la política de dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos
  - Derechos de propiedad y posesión sobre las tierras tradicionalmente ocupadas: invalidez de la justificación de inexistencia de regulación procedimental, expresada por la Agencia Nacional de Tierras, como impedimento para adelantar el trámite de clarificación de títulos
  - Derechos de propiedad y posesión sobre las tierras tradicionalmente ocupadas - Titulación colectiva de tierras: requiere clarificación de la vigencia legal de los títulos

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Mora administrativa - Mora injustificada: características (c. j.)

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**

- Vulneración del derecho por mora injustificada del Estado para expedir la resolución de clarificación de vigencia de los títulos de origen colonial y republicano de los Pueblos Pastos y Quillasingas

#### **PRINCIPIO DE DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL**

- Comunidades indígenas y tribales
  - Resguardos de origen colonial o republicano: concepto
  - Constitución de resguardos indígenas: procedimiento para formalizar los territorios

#### **SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL CAMPESINO**

- Clarificación de títulos - Procedimiento para la clarificación de títulos:
  - Aplicabilidad del procedimiento para la clarificación de tierras previsto en el Decreto 1465 de 2013
  - Etapas
- Finalidad

## **SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL CAMPESINO**

- Procedimiento para construir, reestructurar, ampliar y sanear resguardos indígenas: marco normativo

## **SENTENCIA STP2240-2020**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Derecho de postulación: vulneración del derecho al no suministrar respuesta completa, de fondo, precisa y congruente con los presupuestos normativos del acceso a la información contenida en investigaciones penales adelantadas por actos delictivos cometidos por grupos delictivos organizados (GDO) y grupos armados organizados (GAO)
- Investigación penal (indagación preliminar): vulneración del derecho por falta de motivación de la decisión que niega el suministro de copias de las denuncias penales instauradas en contra del accionante, al no establecer si la indagación se enmarcaba dentro del categórico jurídico de grupo delictivo organizado o grupo armado organizado
- Investigación penal (indagación preliminar): vulneración del derecho por falta de motivación de la decisión que niega el suministro de copias de las denuncias que reposan en la indagación, sin exponer la razones por las cuales se puede causar un daño sustancial, específico, real o probable a la vida, la salud y la integridad física de los denunciados, víctimas, testigos o funcionarios encargados de la investigación, la defensa o seguridad nacional, o la efectiva administración de justicia
- Indagación preliminar - Derecho de postulación: naturaleza de la petición de expedición de copias efectuada por el indagado en la etapa de indagación

### **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

- Excepciones: subreglas jurisprudenciales (c. j.)
- Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional:
  - Información exceptuada por daño a los intereses públicos
  - Carácter reservado de la información relacionada con la prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, mientras que no se haga efectiva la medida de aseguramiento o se formule pliego de cargos
  - Deber del sujeto obligado de motivar el rechazo de acceso a la información
- Excepciones: las normas que limitan su acceso son de interpretación restrictiva
- Derecho de petición y derecho de postulación: diferenciación
- Derecho de petición y derecho de postulación: igualdad de los presupuestos que integran el núcleo esencial del derecho, sin sujeción al escenario jurisdiccional o administrativo ante quien se eleve la solicitud

### **DERECHO DE PETICIÓN**

- Requisitos de la respuesta (c. j.)
- La resolución de fondo no involucra el sentido de la respuesta

### **DERECHO DE PETICIÓN EN ACTUACIÓN JUDICIAL**

- Ejercicio del derecho de postulación como parte integrante del debido proceso

## **DERECHO PENAL**

- Denuncia:
  - Características (c. j.)
  - No constituye elemento material probatorio o evidencia física (c. j.)
  - Por regla general no está sujeta a reserva (c. j.)

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Indagación preliminar
  - Carácter reservado: límites
  - Exequibilidad condicionada del art. 212 de la Ley 906 de 2004, únicamente aplicable en los casos de actuaciones delictuales cometidas por grupos delictivos organizados (GDO) y grupos armados organizados (GAO) (c. j.)
  - Posibilidad del implicado de acceder a algunas diligencias para garantizar el derecho a la defensa
  - Deber de la Fiscalía General de la Nación de distinguir las piezas procesales que son objeto de reserva de las que no lo son, para garantizar el derecho a la defensa del indiciado, al resolver una solicitud de copias
  - Acceso a la carpeta que contiene el programa metodológico
  - Obligación de la Fiscalía General de la Nación de motivar la negativa de acceso a la información procesal
- Sistema penal acusatorio: prevalencia del principio de publicidad, salvo excepción legal
- Sistema penal acusatorio - Principio de publicidad:
  - La restricción a la prevalencia del principio de publicidad debe estar expresamente autorizada en la ley o en la Constitución
  - La reserva legal conlleva la correlativa obligación del servidor público de motivar o exponer los argumentos que respaldan la restricción del derecho a la información y de señalar su fuente normativa para demostrar la razonabilidad y proporcionalidad de la limitación
  - La reserva legal sólo opera sobre información que comprometa derechos fundamentales o bienes constitucionalmente protegidos, no sobre la totalidad del proceso
- Sistema penal acusatorio - Reserva de la actuación penal:
  - Oponibilidad de la reserva únicamente en las investigaciones penales adelantadas por actos delictuales cometidos por grupos delictivos organizados (GDO) y grupos armados organizados (GAO)
  - Cobertura del ámbito de aplicación a cualquier tipo de documento o datos personales de denunciante, víctimas, testigos o funcionarios encargados de la investigación
  - Inoponibilidad de la reserva para negar el suministro de información sobre los hechos que dieron inicio a la indagación o a su existencia
  - El carácter reservado de la investigación no exonera al funcionario judicial del deber de motivación escrito, ni de su obligación de respetar los parámetros de razonabilidad y proporcionalidad para señalar el daño o perjuicio sustancial que pueda ocasionarse al bien o derecho constitucionalmente protegido con la limitación

## **RAMA JUDICIAL**

- Función jurisdiccional - Principios estructurales de la administración de justicia - Principio de publicidad: límites

## **SENTENCIA STP-2020 (sin número) RADICACIÓN EXP N.º T 06**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Requisitos de procedencia - Flexibilización de los requisitos para interponer la acción, dispuesta por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, durante la emergencia sanitaria por Covid-19: falta de poder especial
- Legitimación en la causa por activa: legitimación para actuar del abogado quien carece de poder especial, durante la emergencia sanitaria por Covid-19

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Ejecución de la pena: vulneración del derecho con la omisión del director del Centro Penitenciario y Carcelario «La Picota», por la omisión de trasladar al accionante a su lugar de residencia para cumplir con el beneficio de prisión domiciliaria que le fue concedido en la sentencia

### **DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- El incumplimiento de las órdenes contenidas en las providencias judiciales, vulnera los derechos de acceso a la administración de justicia y debido proceso
- Etapas que comprende (c. j.)
- Vulneración del derecho

### **DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD**

- Tensión entre la restricción legítima de sus derechos fundamentales y la condición de sujetos de especial protección constitucional: obligación de garantizar un adecuado balance a través de una política criminal y carcelaria respetuosa de la dignidad humana (c. j.)
- Personas privadas de la libertad en estaciones y subestaciones de policía, y en unidades de reacción inmediata
  - Condiciones de hacinamiento: superación del término de permanencia
  - Término de la reclusión y condiciones mínimas que deben garantizarse (c. j.)
  - Vulneración al mantener al accionante detenido en la Estación de Policía del Terminal de Transporte sede Salitre de la ciudad de Bogotá, por un término superior a 36 horas, desconociendo la orden de traslado a su lugar de residencia para el cumplimiento de la condena

### **ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA**

- Emergencia sanitaria por Covid-19 - Medidas del Gobierno Nacional para mitigar la expansión del virus: aislamiento social preventivo y restricción a la movilidad de los ciudadanos

### **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Régimen de la libertad y su restricción - Captura: formalización de la reclusión

## **SENTENCIA STP-2020 (sin número) RADICACIÓN EXP N.º T 109706**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Diferenciación entre la denegación y la declaración de improcedencia de la acción (c. j.)

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso penal:
  - Inexistencia de incongruencia entre el acápito, de decisión de primera instancia y de argumentos del apelante, con lo expuesto en la parte considerativa y resolutive de la sentencia
  - La decisión que considera incumplida la carga argumentativa del peticionario para acceder a la medida sustitutiva de detención domiciliaria exigida en el numeral 1.º del art. 314 de la Ley 906 de 2004, no constituye vía de hecho

### **DERECHO PENAL**

- Pena privativa de la libertad - Mecanismos sustitutivos - Prisión domiciliaria: competencia del juez de ejecución de penas para resolver la solicitud (c. j.)

### **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Medidas de aseguramiento privativas de la libertad
  - Sustitución de la detención preventiva: competencia del juez de control de garantías para resolver la solicitud, presentada antes de anunciarse el sentido del fallo (c. j.)
  - Sustitución de la detención preventiva: competencia del juez de conocimiento para resolver la solicitud, cuando no se ha ejecutoriado la sentencia (c. j.)
  - Sustitución de la detención preventiva: inaplicabilidad de las circunstancias previstas en el artículo 38B de la Ley 599 de 2000, cuando no existe sentencia condenatoria

## **SALVAMENTO DE VOTO**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso penal:
  - Falta de competencia de la Corte para resolver de fondo sobre la detención domiciliaria solicitada por el accionante
  - Vulneración del derecho al dejar de establecer si a la medida sustitutiva de detención domiciliaria le son aplicables las condiciones previstas en los artículos 38 y 38B del Código Penal
  - Obligación del funcionario judicial de cumplir con la carga argumentativa suficiente para negar la medida sustitutiva de detención domiciliaria, con base en la inaplicación del contenido literal del art. 38 del Código Penal
  - Diferenciación de la petición de la medida sustitutiva de detención domiciliaria con base en los requisitos previstos en el art. 314 del Código de Procedimiento Penal, y la efectuada con base en los requisitos de los artículos 38 y 38B del Código Penal
  - Insuficiencia del argumento basado en la prevalencia del art. 314 del Código de Procedimiento Penal para negar la sustitución de la medida de aseguramiento de detención preventiva por domiciliaria
  - Vulneración del derecho por falta de motivación de la decisión que niega la medida sustitutiva de detención domiciliaria, sin cumplir la carga argumentativa necesaria para justificar la inaplicación del parágrafo del art. 38 del Código Penal

## **DERECHO PENAL**

- Pena privativa de la libertad - Mecanismos sustitutivos - Prisión domiciliaria:
  - Aplicabilidad por remisión del art. 314 de la Ley 906 de 2004
  - Requisitos objetivos
  - Análisis de los requisitos de los artículos 38 y 38B del Código Penal
  - Obligación de analizar la procedencia del mecanismo a la luz de los fines de la pena y los subrogados penales, cuando ya se ha anunciado el sentido del fallo

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Medidas de aseguramiento privativas de la libertad - Sustitución de la detención preventiva:
  - Procedencia de la sustitución cuando la detención domiciliaria sea suficiente para el cumplimiento de los fines previstos para la medida
  - Procedencia de la medida sustitutiva, en los mismos casos en que procede la prisión domiciliaria previstos en el art. 38 del Código Penal
- Análisis de los requisitos del art. 314 de la Ley 906 de 2004

## **SENTENCIA STP-2020 (sin número) RADICACIÓN EXP N.º T 229**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Legitimación en la causa e interés para accionar
- Legitimación en la causa por activa - Agencia oficiosa: requisitos
- Requisitos de procedencia: flexibilización de los requisitos para interponer la acción, dispuesta por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, durante la emergencia sanitaria por Covid-19
- Legitimación en la causa por activa - Agencia oficiosa: legitimación de la cónyuge para actuar en representación del procesado privado de la libertad, durante la emergencia sanitaria por Covid-19
- Improcedencia de la acción para resolver la petición de la sustitución de la prisión por la domiciliaria: otro mecanismo de defensa judicial - proceso en curso

### **DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD**

- Relación de especial sujeción frente al Estado
- Derecho a la salud: ausencia de vulneración del derecho del accionante, cuyos tratamientos médicos han sido garantizados
- Emergencia sanitaria por Covid-19: inexistencia de un riesgo especial para el accionante, no cubierto por las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno nacional y el Inpec para minimizar el riesgo de contagio al interior de los centros carcelarios y penitenciarios del país
- Obligación del Estado de garantizar los derechos fundamentales que no han sido suspendidos

## **ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA**

- Emergencia sanitaria por Covid-19
  - Medidas del Gobierno Nacional para mitigar la expansión del virus: aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio colombiano
  - Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria
  - Medidas para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento intramural por la prisión y detención domiciliaria transitoria a la población de mayor vulnerabilidad
  - Medidas para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento intramural por la prisión y detención domiciliaria transitoria a la población de mayor vulnerabilidad: procedimiento para hacer efectiva la detención domiciliaria transitoria

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Medidas de aseguramiento privativas de la libertad - Sustitución de la detención preventiva: competencia del juez de conocimiento para pronunciarse sobre la solicitud, cuando no se ha ejecutoriado la sentencia

## **SENTENCIA STP-2020 (sin número) RADICACIÓN EXP N.º T 242**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Ejecución de la pena:
  - Validez de la priorización de la resolución de los casos, a partir de quienes pueden beneficiarse con la prisión domiciliaria transitoria prevista en el Decreto 546 del 2020, los acusados privados de la libertad, los asuntos próximos a prescribir y los posibles beneficiarios de detención domiciliaria
  - Mora judicial justificada para resolver el recurso de apelación contra la negativa de libertad condicional y permiso administrativo de hasta 72 horas, en la priorización de los casos que ameritan el beneficio de prisión domiciliaria

### **DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- El estudio ponderado de los casos de cara a la situación de emergencia sanitaria por Covid-19, no vulnera el derecho

## **ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA**

- Emergencia sanitaria por Covid-19
  - Medidas del Gobierno Nacional para mitigar la expansión del virus: aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio colombiano
  - Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria
  - Medidas para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento intramural por la prisión y detención domiciliaria transitoria a la población de mayor vulnerabilidad: obligación del funcionario judicial de evaluar los casos en forma oportuna y diligente